

0000010



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de  
 la Universidad "José Matías Delgado".  
 Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador

ORDEN DE COMPRA No: 2022-0418  
 FECHA: 01-Dic-2022

SUMINISTRANTE: MARVEL, S.A. DE C.V. Fax :  
 NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_ Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:  
 Administrador Orden de Compra:

Numero de acuerdo: No.451/2022

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
137	SERVICIO DE LAVANDERIA Y PLANCHADO DE MANTELERÍA :  44-MANTELES BLANCOS. C/U \$8.50, TOTAL= \$374.00 39-MANTELES VERDES. C/U \$8.00, TOTAL= \$312.00 34-MANTELES AZULS. C/U \$6.00, TOTAL= \$204.00 7- MANTELES CAFÉS. C/U \$6.00, TOTAL= \$42.00 13-MANTELES DORADOS. C/U \$6.00, TOTAL= \$78.00 TOTAL POR EL SERVICIO= \$1,010.00  EL PRODUCTO SERA ENTREGADO EN EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA SELLADA TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES. FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS.	7.37226	1,009.99962	2022-0576
			\$ 1,009.99962	

= 1,010.00

*Planchado*

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

**VALOR EN LETRAS:** UN MIL NUEVE CON 99962/100000 DÓLARES

Solicitado por: Protocolo y Ordenes

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.



CLARISA LUNA DE ARTEAGA  
 DIRECTORA DE LA UACI

LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES  
 ACUERDO NO. 2538/2021  
 AUTORIZACION



Fuente Financiam.: Fondo General  
 Compromiso Presupuestario:  
 Santiago Méndez Reyes  
 Director de la Unidad Financiera Institucional  
 DIRECTOR DAF

